

ACTA 713ª SESIÓN ORDINARIA 01004/2022
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

• Apertura 713ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	05
• Punto Tres, eventual sanción acta 710ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	06
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	08
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 40029136-0 "Conservación camino básico, ruta B-245, km 0,750 al km 22,100, San Pedro de Atacama".	08
• Punto Siete, eventual sanción proyecto F.N.D.R. 7% FIR "Farolito Costero, carnaval intercultural de la comuna de Tocopilla".	10
• Punto Ocho, eventual sanción concesiones inmuebles fiscales.	15
• Punto Nueve, elección miembro de la Provincia de Tocopilla vacante por renuncia para integrar la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta.	17
• Punto Diez, informe Comisiones Permanentes.	18
• Punto Once, varios.	21
• Cierre 713ª Sesión Ordinaria.	24
• Resumen de Acuerdos 713ª Sesión Ordinaria.	24
• Certificaciones.	28

En Antofagasta, a 22 de septiembre del 2022, siendo las 15:15 horas se da inicio a la 713ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

-Sandra Berna Martínez.

-Gustavo Carrasco Ortiz.

-Marcela Carrillo Vargas.

-Paula Celis Sierralta.

-Víctor Guzmán Rojas.

-Andrea Merino Díaz.

-Carolina Moscoso Carrasco.

-Mónica Muñoz Navarro.

-Alejandra Oliden Vega.

-Paula Orellana Uribe.

-Fabián Ossandón Briceño.

-Patricio Tapia Julio.

-Estefanía Tapia Vilches

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión las Consejeras Regionales Mirta Moreno Moreno y Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Administrador Municipal de Tocopilla, don Jhonattan Ortiz Alvarado.
- Profesional Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Diego Villegas Rojas.
- Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzmar.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Oliver Osorio Mujica.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que hay dos puntos de urgencia. El primero, relativo al manual FIR, nuevo llamado; y el segundo la modificación N°13 al Marco Presupuestario 2022.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron el miércoles 21 septiembre con la DIDESO, para la presentación de la propuesta del manual del fondo de iniciativas no concursables FIR 7% año 2022, segundo llamado. Explica que el documento que regirá la presentación, evaluación, adjudicación y ejecución de los fondos redistribuidos desde los saldos de los fondos concursables 2022. Fue trabajado por una comisión compuesta por un representante de cada comisión temática del Consejo Regional relacionada al F.N.D.R. 7%, según Acuerdo N°16692-22, y la DIDESO, resultando el manual expuesto ante la Comisión Mixta. Acota que se presentan modificaciones en cuanto a aclaraciones de procesos, conceptos y título de numerales. Asimismo, otros cambios producto del análisis del documento realizado en la reunión misma, en la cual se abordaron principalmente dos aspectos. El primer punto, relacionado a las observaciones levantadas en el informe de Contraloría a los procesos del F.N.D.R. 7% año 2020-2021, en cuanto a supervisión, fiscalización y rendición. El segundo, referido a los montos máximos disponibles a solicitar por proyecto respecto a tipología de formulador. Acota que ambos casos, implicaron cambios en el numeral 5 "Financiamiento" y, numeral 26 "Supervisión, control y rendición", los cuales fueron adoptados como acuerdo de comisión y que se encuentran ya incorporados en el documento. Concluye que la DIDESO expondrá el documento completo.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, dice que hablará el profesional don Hugo Castillo.

El Profesional de la DIDESO, don **HUGO CASTILLO**, señala que hubo cambios en la propuestas respecto a los montos máximos a postular. Señala que para organizaciones privadas sin fines de lucro el monto en cualquiera de las mismas líneas (cultura, deporte y social) será de \$80.000.000.-; y para fundaciones, Ongs, corporaciones, municipalidades y fundaciones municipales \$120.000.000.- Añade que el numeral 26 el manual fue reordenado partir de las observaciones formuladas, texto referido a rendiciones mensuales y finales; y procesos de fiscalización a cargo de la DIDESO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si las modificaciones son analizadas por la Contraloría.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, aclara que se trata de un manual de una línea no concursable y no se remite a la Contraloría. Expresa que es un instrumento propio del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si se incluye una línea de seguridad ciudadana.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, manifiesta que por glosa no se puede hacer referencia al término de "seguridad ciudadana", pero se entiende que es una mejora en la calidad de vida de una comunidad, y así puede ser entendida como una iniciativa de tipo social.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que entiende que este nuevo llamado ayuda a las organizaciones sociales por sobre los municipios.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, afirma que en el FIR 1 los municipios podían presentar proyectos hasta por \$140.000.000.- y el monto bajó, a propuesta de la misma comisión, pese a que la DIDESO propuso un monto mayor.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, lamenta que las organizaciones no cuenten con el soporte técnico necesario para rendir los proyectos.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, indica que el informe de la Contraloría respecto al F.N.D.R. 6% 2020-2021, hace referencia al tema de las rendiciones, que ella pidió incorporar en el nuevo manual. Agradece a la DIDESO considerar su observación. Apunta que además, según el órgano contralor, se requiere de un sistema informático para las rendiciones, situación importante para el Gobierno Regional. Añade que desde la DIPIR se habló de una plataforma en fase de licitación.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, ratifica que efectivamente el Gobierno Regional tiene en general deficiencia en los procesos de gestión de seguimiento de los proyectos F.N.D.R. Explica que están en elaboración los términos de referencia de una licitación de un nuevo sistema informático que generará reportes que servirán de insumo para los Consejeros Regionales en su toma de decisiones. Apunta que el nuevo procedimiento estaría disponible para el 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, dice que queda pendiente la calendarización para el acompañamiento a las organizaciones. Manifiesta que existe el compromiso de la Jefa de la DIDESO de hacerla llegar.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que con las incorporaciones en los numerales 5 y 26, la Comisión Mixta propone aprobar la propuesta del manual del fondo de iniciativas no concursables FIR F.N.D.R. 7% 2022, segundo llamado, para el Fondo de Interés Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manual "Fondo de Iniciativas no Concursables, FIR 7% 2022, segundo llamado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16718-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del manual "**FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, FIR 7% AÑO 2022, SEGUNDO LLAMADO**" para **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL**, financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022 y conforme al documento de trabajo presentado por el señor Gobernador Regional e informado por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente/ Sociedad Civil y Participación Ciudadana; cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.1.16718-22.001 "FIR 2 Segundo Llamado Propuesta de Instructivo".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que exponga sobre la propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, dice que expondrá la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que se trata de la modificación N° 13 del Marco Presupuestario. Señala que se propone aumentar el subtítulo 33, rebajando los subtítulos 31 y 29, con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R.

El Jefe de Inversiones de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, explica que se rebaja el subtítulo 29 en M\$617.964.-; y el subtítulo 31 en M\$1.746.021.- Afirma que se suplementa el subtítulo 33 en M\$2.363.985.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la recomendación es aprobar la propuesta de modificación, según las rebajas, suplemento y montos indicados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16719-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de Capital", rebajando subtítulo 31 "Inversiones" y Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-617.964
29	03		Vehículos	-617.964
31	02		INICIATIVAS DE INVERSION	-1.746.021
			INICIATIVAS DE INVERSION	-1.746.021
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.363.985
33	03	999	Provisión FIC sin distribuir	2.363.985

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.1.16719-22.002 "Modificación 13 a CORE".

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTA 711ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si existen observaciones o comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto del acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16720-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **711ª SESIÓN ORDINARIA**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que toda la documentación se incorpora en la carpeta digital de la sesión. Añade que no hay correspondencia que destacar.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, expresa que recibió invitación para participar en la Primera Cumbre de Turismo de la Región de Antofagasta que se desarrollará en San Pedro de Atacama el 26 y 27 de septiembre.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si la convocatoria es para todos los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, dice que al parecer que no es para todos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita se remita copia de la invitación para agregarla en agenda.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, consulta por la inclusión en el listado de la actividad del litio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, manifiesta que se incluyó.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por el cambio de fecha del coaching comunicacional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que se reagendó para el viernes 07 de octubre y está en la agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16721-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 22 de septiembre del 2022:

Premiación AntofaEmprende.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 24 de septiembre del 2022:

Inauguración campeonato de bayfútbol.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 24 de septiembre del 2022:

Concierto OSPA.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 26 de septiembre del 2022:

Jornada de Trabajo Senado de la República.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Alejandra Oviden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

Lunes 26 y martes 27 de septiembre del 2022:

Primera Cumbre de Turismo de la Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Regionales representante de El Loa.

Martes 27 al jueves 29 de septiembre del 2022:

Congreso Internacional.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Martes 27 de septiembre del 2022:

Reunión ejecución presupuestaria.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Alejandra Oviden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

Viernes 30 de septiembre del 2022:

Inauguración Encuentro Robótica Educativa.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Alejandra Oviden Vega.

Lunes 03 y martes 04 de octubre del 2022:

Simposio del litio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Viernes 07 de octubre del 2022:

Coaching comunicacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.4.16689-22.003 "Calendario actividades consejeros"..

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO. C.BIP 40029136-0 "CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100, SAN PEDRO DE ATACAMA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que hoy se reunieron con los profesionales de la DIPIR y con representantes de la Dirección de Vialidad para abordar la reevaluación de la iniciativa "Conservación camino básico, ruta B-245, km 0,750 al km. 22,100, San Pedro de Atacama", incorporada en el Convenio Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026". Expresa que el proyecto corresponde a la conservación de la ruta B-245 que conecta San Pedro de Atacama con El Tatio. Acota que éste considera estandarizar el ancho de plataforma, saneamiento, seguridad vial y conservación de la carpeta de rodadura existente la cual no presenta buenas condiciones al usuario. Añade que se solicitan mayores recursos para adjudicar las obras civiles a la oferta más conveniente para el interés fiscal. Explica que los mayores recursos extras ascienden a M\$121.613.-, quedando un valor actualizado de M\$1.930.543.- Señala que la comisión discutió la reiteración de solicitud de mayores recursos. Así, la Dirección de Vialidad la justificó debido al alto costo de los recursos como resultado de diversos factores como la pandemia, inflación y otros. Afirma que se encuentran conectados a la sesión representantes de la Dirección de Vialidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que por la importancia y urgencia del requerimiento de la ruta, la comisión acordó -por 04 votos a favor y 01 en contra- aprobar los mayores recursos para el proyecto. Añade que en lo sucesivo, cuando se vuelva a presentar un proyecto de conservación o mejoramiento de la ruta B-245, km 0,750 al km. 22,100, la Dirección de Vialidad deberá contemplar la utilización de material asfalto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS** para el proyecto ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16722-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40029136-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100, SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$121.613.-** (Moneda presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 677ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2021, a través del Acuerdo N°16041-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.108.554.- (Valor Ficha IDI). Posteriormente, en la 373ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2022, a través del Acuerdo N°16523-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$700.000.- por concepto de asignación de obras civiles. Este proyecto es financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.6.16722-22.004 "Ficha CORE".

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que además se acordó proponer que a futuro solo se aprobarán proyectos de estudios de caminos para la Región de Antofagasta que sean con material asfáltico y en casos justificados con material de bischofita. Asimismo, al ser adjudicada una obra, se deben enviar todos los antecedentes correspondientes de la empresa que hará los trabajos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de condicionantes para futuros proyectos de pavimentación de caminos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16723-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER**, que a futuro solo se aprobarán proyectos de estudios de mejora de caminos para la Región de Antofagasta que consideren la utilización al menos de material asfáltico, y solo en casos justificados con material de bischofita. Asimismo, al ser adjudicada la obra, la unidad técnica o servicio debe enviar todos los antecedentes correspondientes de la empresa adjudicataria de los trabajos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita que se oficie a la Dirección de Vialidad este acuerdo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que se hará a través de la Secretaría Ejecutiva.

PUNTO SIETE, EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO F.N.D.R. 7% FIR "FAROLITO COSTERO, CARNAVAL INTERCULTURAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que hoy se reunieron con representantes de la Municipalidad de Tocopilla para conocer el proyecto "Farolito Costero, carnaval intercultural de la comuna de Tocopilla", postulado al F.N.D.R. 7% FIR, línea cultura. Explica que la iniciativa es una plataforma que usa el espacio público como un escenario para exponer la interculturalidad de la danza y la música preexistente en el territorio, con el propósito de entregar a la ciudadanía un elemento identitario con simbología territorial, usando el patrimonio natural de la comuna como emblema de difusión del espectáculo cultural. Explica que el objetivo principal es desarrollar una tribuna que permita potenciar la interculturalidad en la comuna de Tocopilla, como un escenario para el turismo comunal con mirada a nivel regional. Plantea que esta instancia aumenta el sentido de pertenencia y arraigo del territorio. Acota que los objetivos específicos son: i.- Desarrollar, planificar y gestionar una estrategia publicitaria que pueda poner en valor el patrimonio natural local a través de la creación de símbolo para una plataforma intercultural masiva; ii.- Organizar y desarrollar un pasacalle que permita acoger una serie de artistas vinculados a la danza y la música, que mediante la sumatoria de actores, permita promover la interculturalidad; iii.- Desarrollar una puesta en escena en el espacio público, donde la calle pasa a ser el escenario principal apoyado por escenarios secundarios de animación y promoción; e iv.- Apoyar de manera asociativa al turismo y al comercio local, usando el pasacalle como plataforma de difusión. Expresa que como primera instancia la actividad busca promover nuevos espacios y desarrollar un original enfoque de hacer turismo dentro de la comuna, basándose principalmente en el capital comunal y regional. El espectáculo estará acompañado de una serie de elementos complementarios como escenario de inicio de pasacalles, de jurados de evaluación y de salida de pasacalles; feria de artesanía; feria de food truck; locaciones de esparcimiento y difusiones; entre otros. Todo para culminar con un gran concierto en el mismo sector. La actividad se dará inicio en la segunda quincena del mes de octubre y tendrá una duración de dos días. Menciona que el presupuesto designado para este evento es de \$154.013.000.- correspondiente a las partidas de equipamiento, gastos de operación, difusión, honorarios, alimentación, transporte, alojamiento, gastos administrativos e imprevistos. Pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, solicita conocer la opinión de los Consejeros Regionales de la Provincia de Tocopilla, en particular, por la capacidad logística de la comuna para recibir a un importante número de visitantes.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que más allá de la importancia de los proyectos culturales, él tiene dudas en torno a éste en particular. Afirma que el formulario dice que no es un proyecto de continuidad, pese a que se desarrolló uno

similar el año pasado y el mismo 2020. Expresa que en el presupuesto no se consigna la participación de agrupaciones de otras ciudades con los gastos en los cuales habría que incurrir. Añade que llama la atención que se hable de potenciar la economía local, pero que de los \$159.000.000.- requeridos, más de \$100.000.000.- corresponden a cotizaciones de empresas de fuera de Tocopilla. Acota que por el poco detalle del formulario se tiende a confundir la participación de funcionarios municipales dentro del proyecto. Dice que tiene dudas sobre la capacidad logística de Tocopilla para albergar a un importante número de delegaciones que participarían del carnaval. Expresa que el coaporte del municipio es de \$32.000.000.- identificado como recurso humano. Reitera que tiene muchas dudas respecto a la formulación del presupuesto. Comenta que se considera la compra de un escenario y vallas papales que entiende quedarán a disposición del municipio para otras actividades.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que los coportes municipales corresponden a los funcionarios que participarán del evento. Añade que participará una banda internacional de Bolivia. Agrega que la idea es que este encuentro se transforme en una nueva actividad cultural de la comuna. Pide intervenga el representante del municipio.

El Administrador Municipal de Tocopilla, don **JHONATTAN ORTIZ**, especifica que solo hay una versión del evento el 2021. Sostiene que se quiere resaltar al Farolito Costero como una especie endémica de Tocopilla y la importancia del pueblo chango. Aclara que no se trata de \$159.000.000.- sino de \$154.000.000.- los solicitados al FIR. Aclara que el coaporte corresponde a la participación de funcionarios municipales. Expresa que se beneficia al comercio local, con el cual ya se hizo un trabajo de coordinación y se cuenta con la logística para recibir a los participantes. Comenta que el 2021 cerca de 5.000 asistieron al evento, pero en un solo día.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta que sabe de la necesidad de realizar actividades culturales en comunas que muchas veces no tienen acceso. Sin embargo, señala que al analizar el proyecto se debe velar porque éste se desarrolle como corresponde, siendo necesario hacer las consultas que resulten pertinentes. Apunta que llama la atención que el manual hable de un máximo de \$60.000.000.- para proyectos de cultura y este se presenta por \$154.000.000.- Acota que los municipios de San Pedro de Atacama y Calama se limitaron a solicitar \$50.000.000.- para la presentación de sus proyectos. Dice que no comprende la excepcionalidad para que Tocopilla presente un proyecto por \$154.000.000.- Afirma que según el proyecto, las agrupaciones que deseen participar del evento deben concurrir con 50 bailarines y 30 músicos. Apunta que sumadas todas las categorías, son cerca de 29 delegaciones las que deberían estar presentes en Tocopilla. Agrega que llegarían a la comuna cerca de 2.300 personas, sobre las cuales no hay claridad dónde alojarán y quién cancelará este servicio, tema que no se consigna en el formulario. Apunta que solo se incluye el pago de alojamiento y alimentación para la banda internacional y el jurado. Expresa que solo se habla de colaciones para las delegaciones. Añade que tiene muchas dudas respecto al proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, pide responda las dudas el representante del municipio.

El Administrador Municipal de Tocopilla, don **JHONATTAN ORTIZ**, explica que se operará bajo la misma lógica del Carnaval Andino de Arica, en donde cada agrupación financia su estadía y alimentación. Reitera que tienen toda la

información de la logística necesaria para esta partida. Añade que no tiene claridad del cuestionamiento por el \$60.000.000.-

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que efectivamente el manual habla de \$60.000.000.- para proyectos culturales, pero existe la posibilidad de reencasillarlos conforme a su naturaleza y objetivos. Lo anterior, ocurre con esta iniciativa que pasa a ser del tipo social.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por el monto invertido en la versión del año pasado.

El Administrador Municipal de Tocopilla, don **JHONATTAN ORTIZ**, informa que se trató de un gasto de \$57.000.000.- por el evento de un día. Aclara que las cotizaciones de empresas fuera de la comuna, son por la incapacidad de la industria local de responder a los servicios requeridos. Aclara que cuando se hacen las licitaciones se trata de privilegiar a proveedores locales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, acota que al ver el formulario presentado por el municipio se consigna de manera clara que se trata de un proyecto de la línea "cultura". Consulta si las partidas del proyecto deben ser licitadas a través de Mercado Público, considerando la calidad de servicio público del municipio.

El Administrador Municipal de Tocopilla, don **JHONATTAN ORTIZ**, señala que será vía licitación y no bajo la modalidad de trato directo.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que efectivamente la iniciativa se presentó en la línea de cultura en el formulario, pero luego del análisis fue reencasillada por la DIDESO en la línea social.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, ratifica que el Farolito partió el año pasado y el 2020 también hubo versión, no con el mismo nombre, pero de similar naturaleza. Recuerda que desde el Consejo Regional siempre apuestan por potenciar a las empresas locales en el desarrollo de este tipo de proyectos. Afirma que desde el mismo pleno se apoya la presentación de iniciativas de parte de los municipios, lo que no quita la posibilidad de hacer consultas y pedir que las cosas bien y como corresponde. Afirma que no es correcto cuestionar a quienes hacen preguntas por la presentación de iniciativas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que no hay cuestionamiento por la manifestación de dudas por el proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en la reunión hubo muchas consultas y debate. Afirma que en la comisión existe conciencia de que faltan proveedores locales para algunos servicios especializados. Acota que la iniciativa fue apoyada de manera unánime en la comisión. Agrega que Tocopilla presenta problemas económicos, posee grandes gestores culturales de importancia nacional y tiene potencial para convertirse en la Capital Cultural de la región. Solicita al municipio incorpore las observaciones manifestadas por el Consejeros Regionales. Ratifica que el Farolito Costero es una planta endémica de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que el problema es el costo, ya que el de este año cuesta tres veces el valor del año pasado. Dice que es importante

apoyar la cultura, pero con la participación de las empresas locales. Explica que en Calama existe una empresa productora que partió pequeña, pero con el apoyo del municipio pudo crecer y hoy está presente en los grandes eventos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, explica que junto al Consejero Regional Carrasco vienen el mundo cultural y de seguro están por apoyar las iniciativas de esta línea. Reitera que tiene muchas dudas del proyecto. Apunta que su preocupación es que las agrupaciones que visiten Tocopilla se sientan cómodas en su estadía en la comuna. Indica que el premio es de \$2.000.000.- para los ganadores de cada una de las categorías y que considerando los gastos de trasladarse a Tocopilla y el número de integrantes de las delegaciones, claramente no sería una inversión positiva para quienes no accedan a los premios. Pregunta por el número de agrupaciones de Tocopilla y otras comunas que participarían del evento.

El Administrador Municipal de Tocopilla, don **JHONATTAN ORTIZ**, agradece el apoyo de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología al proyecto. Acota que la economía local se favorece con esta iniciativa. Añade que siempre desde el municipio se apoya a las empresas locales y no está claro que \$100.000.000.- de la inversión será para proveedores externos. Expresa que el año pasado participaron empresas locales. Señala que todas las bandas de bronce de la comuna participaron en la versión del año pasado. Afirma que además el municipio quedará con equipamiento disponible para el desarrollo de actividades culturales futuras y así la solicitud de recursos disminuirá.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta que no se contestaron sus inquietudes. Pide que a las bandas de bronce se les cancele por su participación.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta si es posible que los proyectos se socialicen con los Consejeros Regionales antes de ser presentados al Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que siempre es posible gestionar antes con los Consejeros Regionales, pero no es obligación hacerlo. Manifiesta que al no estar presenten algún Consejero Regional de Tocopilla en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se les pudo invitar para aclarar dudas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que para una próxima oportunidad se tomará la precaución de invitar a otros Consejeros Regionales para así aclarar dudas, en especial, a las comisiones provinciales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita se tome la votación.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta si es posible que el proyecto pase a una Comisión Mixta con los Consejeros Regionales de la Provincia de Tocopilla para un mejor análisis.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la opinión de la comisión es aprobar el proyecto.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, indica que desde el punto de los plazos para ejecutar la iniciativa el postergar la decisión implicaría su no desarrollo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que mejor tomará votación nominativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, se abstiene para una nueva presentación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, se abstiene para que participe la Provincia de Tocopilla.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene para el desarrollo de una Comisión Mixta.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aprueba, ya que la abstención significa el no desarrollo del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que no hay acuerdo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que entiende que la postura de quienes se abstuvieron es que se desarrolle una Comisión Mixta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; la Comisión Provincial de Tocopilla; DIDESO y el formulador. Pide que el encuentro se haga mañana y se llame a una Sesión Extraordinaria.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que depende de municipio, que al parecer estaría desistiendo de la presentación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que están disponibles para lo que se decida.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se haría un pleno extraordinario la próxima semana, pero como están las cosas el proyecto se caería.

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que analizaron dos solicitudes que detallará.

1.- Ficha N°26; el solicitante es el Servicio Nacional de Aduanas; el expediente es el N°2CGC742; el nombre del proyecto "Aduana localidad de Ollagüe"; la comuna es Ollagüe; la ubicación es camino internacional a Bolivia, a 0,5 Km del centro de la comuna de Ollagüe; la superficie es de 0,25 ha; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es la fiscalización del paso de personas y mercancías por las fronteras de la República

2.- Ficha N°77; el solicitante es la Iglesia Casa del Rey; el expediente es el N°2CGC8132; el nombre del proyecto "Centro de Desarrollo Comunitario"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es camino internacional a Bolivia, a 0,5 Km del centro de la comuna de Antofagasta; la superficie es de 3.265,96 m²; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es iniciar las gestiones administrativas para obtener la concesión del terreno, con el fin de gestionar los fondos para la construcción de un centro de desarrollo comunitario.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta por el proyecto de Antofagasta y la existencia concreta de un proyecto de centro comunitario. Señala que además desea conocer la experiencia de la organización en el desarrollo y operación de este tipo de proyectos.

El Profesional de la DIPLAR, don **JUAN SEPÚLVEDA**, señala que se trata de un terreno bien ubicado, detrás del parque Juan López en calle Sierra Nevada. Apunta que existía otra concesión, pero se terminó por la no ejecución del proyecto original y la ocupación ilegal de familias migrantes. Acota que ya se hizo el desalojo por parte de Bienes Nacionales. Afirma que se trata de una Iglesia Metodista Pentecostal que posee centros comunitarios en Chile y el extranjero. Sostiene que no existe un proyecto detallado en el expediente, ya que lo común es que se inicie la búsqueda de fuentes de financiamiento una vez que la concesión es favorable. Añade que la primera etapa es un comedor; y la segunda un albergue para niños en situación de vulnerabilidad. Explica que en el caso de no desarrollo del proyecto en un plazo determinado el bien vuelve al fisco. Señala que hoy cuentan con un permiso de ocupación provisoria, ya que era necesario impedir nuevas ocupaciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por el plazo específico para cuantificar los avances del proyecto.

El Profesional de la DIPLAR, don **JUAN SEPÚLVEDA**, comenta que hay tres fiscalizaciones de Bienes Nacionales: la primera, de entrega; la segunda, durante la ejecución; y la tercera, al momento de analizar la eventual renovación de la concesión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta si el terreno está urbanizado y si hubo una solicitud específica por este terreno. Comenta que se trata de una

superficie de 3.265,96 m²; que se pudo emplear para la construcción de viviendas sociales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entiende que Bienes Nacionales está trabajando con el MINVU una propuesta de entrega de terrenos fiscales cero costo para la construcción de viviendas.

El Profesional de la DIPLAR, don **JUAN SEPÚLVEDA**, expresa que se trata de la primera solicitud de este terreno por parte de la Iglesia Casa del Rey. Añade que no era atractivo para la construcción por la zona en la cual se ubica el paño, la cual limita la capacidad de edificación. Agrega que por este motivo se optó por otros terrenos para edificar casas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la opinión es favorable para ambas concesiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de las concesiones de inmuebles fiscales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si se votarán ambas en un mismo acuerdo. Toma votación.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que rechaza la solicitud de la Iglesia Casa del Rey.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta su abstención en la misma solicitud.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad, salvo el voto en contra y abstención específica.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16724-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo el voto en contra y la abstención específica indicadas al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	26 (2020)	Solicitante	Servicio Nacional de Aduanas, Dirección Regional de Aduanas.
N° expediente	2CGC742	Nombre del proyecto	Aduana localidad de Ollagüe
Comuna	Ollagüe	Ubicación	Camino internacional a Bolivia, a 0,5 Km del centro de la comuna de Ollagüe
Superficie (ha)	0,25	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo principal es la fiscalización del paso de personas y mercancías por las fronteras de la República		

N° ficha	77 (2021)	Solicitante	Iglesia Casa del Rey
N° expediente	2CGC8132	Nombre del proyecto	Centro de Desarrollo Comunitario

Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio N°6-A, Mz F, sector II, La Chimba
Superficie (M²)	3.265,96	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Iniciar las gestiones administrativas para obtener la concesión del terreno, con el fin de gestionar los fondos para la construcción de un centro de desarrollo comunitario.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** del Consejero Regional **GUZMÁN** y voto **EN CONTRA** de la Consejera Regional **ORELLANA**, respecto de la solicitud de la Iglesia Casa del Rey

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.7.16724-22.005 "Gobierno Regional de Antofagasta".

PUNTO NUEVE, ELECCIÓN MIEMBRO DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA VACANTE POR RENUNCIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta para que informe.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, indica que en la reunión de conformación de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, se presentó la renuncia como miembro de ésta del Consejero Regional, Gustavo Carrasco Ortíz. Por tanto, queda disponible una vacante y que según Acuerdo N°16697-22, en el número de integrantes se presenta un mínimo de un (01) representante por provincia que, ante la renuncia del Consejero Regional, queda disponible en principio para la Provincia de Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por la fórmula de elección.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que habría que preguntar por la voluntad de ser candidatos del Consejero Regional Tapia Julio; y de la Consejera Regional Tapia Vilches.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que está disponible.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, manifiesta que también lo está.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que corresponde votar por uno u otro candidato (a).

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación nominativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Tapia Julio.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, Tapia Julio.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Tapia Julio.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Tapia Vilches.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Tapia Julio.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Tapia Julio.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Tapia Vilches.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Tapia Julio.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Tapia Vilches

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Tapia Julio.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Tapia Julio.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, por él.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, Tapia Vilches.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Tapia Vilches.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, Tapia Julio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 10 votos para Patricio Tapia Julio y 05 votos para Estefanía Tapia Vilches.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16725-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **PATRICIO TAPIA JULIO**. Esta designación se realiza en virtud de la renuncia al cargo del Consejero Regional **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**.

Votan por el Consejero Regional **TAPIA JULIO** las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Votan por la Consejera Regional **TAPIA VILCHES** las señoritas, señoras y señor:

			CELIS
			MOSCOSO
	OLIDEN		
		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO DIEZ, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que quiere referirse a las efemérides de la semana. El 21 de septiembre fue el Día del Alzheimer. Añade que el Ministerio de Salud informó el levantamiento de la obligación de uso de mascarilla y pase de movilidad desde el 01 de octubre. Agrega que se mantiene el uso de barbijo en centros de salud y consultas médicas. Expresa que los pacientes vacunados y que contrajeron la enfermedad tienen inmunidad hasta por un año luego del cuadro. Explica que la mejor vacuna es la Moderna. En otra materia, apunta que desarrollaron una tercera reunión con las agrupaciones Guatitas de Delantal de la región, en donde expuso el Servicio de Salud Antofagasta, quien designó a un encargado territorial en Tocopilla, Calama, Taltal y Antofagasta para disponer de listas de eventuales beneficiarios de programas futuros. El 28 de octubre se desarrollará una nueva reunión. Recuerda que existe el compromiso del Gobierno Regional de apoyar cirugías bariátricas y abdominoplastias. Apunta que se gestionó una reunión con Monumentos Nacionales por el hallazgo de restos humanos en una construcción de Antofagasta.

b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre nueva fecha para la actividad de coaching comunicacional, actividad contemplada en el plan comunicacional, que se consideró inicialmente para el próximo viernes 30 de septiembre, pero que debido a los cambios en las fechas de sesión, finalmente se realizará el próximo el viernes 07 de octubre, en jornada por definir.

c) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, informa que el 06 de septiembre, se desarrolló la reunión de constitución, definiéndose que la presidencia la ejercerá él; y la secretaría, la Consejera Regional Muñoz. Agrega que en dicha instancia se abordaron los objetivos, importancia del trabajo territorial en las provincias y gestiones que se realizarán para trabajar en conjunto con los distintos servicios, municipios y organizaciones sociales, a fin de que la comisión se convierta en un nexo y creador de puentes que permitan abordar soluciones a la problemática de la seguridad. Acota que en la próxima reunión de comisión -el lunes 26 de septiembre- se trabajará en las prioridades y calendarización de las acciones concretas que llevará a cabo esta comisión en cada comuna y provincia.

d) Comisión Provincial Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Provincial Antofagasta, indica que dará cuenta de los siguientes puntos abordados en la reunión del 09 de septiembre.

i.- Cartera de proyectos.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que como primera instancia se revisaron el global de iniciativas de la Provincia de Antofagasta aprobadas por el Consejo Regional. Acota que se obtienen los siguientes resultados: i.- En la Provincia de Antofagasta se han aprobado 68

iniciativas en un periodo de seis años; ii.- 23 proyectos tienen un avance inferior al 25%, sin considerar el año 2022; iii.- 05 proyectos tienen un avance entre un 26% y 50%; iv.- 06 proyectos tienen un avance entre un 51% y 89%; v.-07 proyectos tienen un avance entre un 90% y 99%; y vi.- 04 proyectos ya se encuentran ejecutados. Explica que el análisis se hizo en base al Informe de Gestión del Gasto Presupuestario de julio del 2022

ii.- Planificación visitas a terreno.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que de acuerdo a lo comprometido en la comisión anterior se acordó visitar a la SUBDERE y a cada uno de los municipios. Se propone sostener previamente una reunión de trabajo con el señor Gobernador Regional para conocer cuáles serán los proyectos de la Provincia de Antofagasta a despriorizar y cuáles serán los criterios a utilizar.

iii.- Reunión sostenida con la AMRA.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que se reunieron el 17 de agosto con la Secretaria Ejecutiva de la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Antofagasta con la finalidad de conocer el trabajo de la AMRA en relación a las iniciativas provinciales.

iv.-Aporte al encuentro de Seguridad en Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, recuerda que antes que se realizará el Encuentro Regional por la Seguridad Ciudadana el señor Gobernador Regional solicitó a las comisiones provinciales tener acercamiento con los municipios para conocer sus necesidades en todo lo relacionado en seguridad ciudadana y pública por lo que la presente comisión definió algunas actividades mediante la elaboración de una carta gantt en la que se consideraron algunas etapas de desarrollo para obtener información por parte de las municipalidades y revisión de proyectos asociados a la seguridad y así cumplir con lo solicitado por el señor Gobernador Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Provincial Antofagasta, dice que la comisión acordó solicitar a la Comisión de Gestión y Régimen Interno informe respecto si están revisando los mismos proyectos presentados en la reunión para e despriorización. En el caso de que no sean similares, se solicitará una audiencia con el señor Gobernador Regional para conocer los proyectos de la Provincia de Antofagasta a despriorizar y los criterios a emplear.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que el criterio es simple. Se trata de proyectos priorizados que no han tenido movimiento en un espacio de tres años y que deberían ser reevaluados para su ejecución, principalmente por aumentos de costos y cambio de condiciones sociales. Expresa que no tiene problemas en revisar el listado. Explica que no solo se trata de proyectos de los municipios, ya que se incluyen además proyectos de servicios públicos. Agrega que es necesario dar señales para que se ejecuten los proyectos, porque de lo contrario quedarán sin financiamiento.

PUNTO ONCE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Patricio Tapia: *Situación proyectos financiados vía fondos del litio.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta por un proyecto de construcción de un túnel en Salvador Allende, en donde se emplearían los dineros del litio. Asimismo, pregunta por la respuesta de la Dirección de Arquitectura respecto a los temas de patrimonio, conforme a los acuerdos adoptados en la reunión en Santiago.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que las platas del litio todavía no se pueden ejecutar, ya que al final éstos se restan desde el presupuesto tradicional del F.N.D.R. Apunta que se pide que el 2023 los dineros del litio y por venta de terrenos fiscales se consideren como excedentes regionales y no se resten de la cuenta tradicional del F.N.D.R. Explica que de ser aprobada esa modificación, se podrían utilizar los dineros del litio. Recuerda que cualquier proyecto superior a las 7.000 UTM debe ser priorizado por el Consejo Regional. Añade que desde Arquitectura no hay mayores avances en temas de patrimonio.

ii.- C. Mónica Muñoz: *Problemas de delincuencia y visita a la ciudad de Calama.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, comenta que se quiere referir a los problemas de delincuencia que afectan a la población Esmeralda de Calama. Dice que estuvo en terreno y recibió la información de actos delictuales que afectan al sector. Señala que las autoridades del municipio y Delegación Presidencial Provincial están ausentes. En este sentido, hace un llamado para que estos personeros se acerquen al lugar y conozcan la realidad que afecta a los vecinos. De igual forma, pide acuerdo del pleno para que se realice una sesión de pleno en la comuna de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que es posible.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta si la idea es desarrollar un pleno en Calama.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, ratifica que esa es su requerimiento, recordando que ya se sesionó en Taltal y Tocopilla.

La Consejera Regional señora **BERNA**, concuerda en la idea de que el Consejo Regional sesione en comuna. Eso sí solicita que se clarifique la función específica del Consejo Regional. Apunta que es necesario recurrir a los inversores responsables que corresponda, según sea el caso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que no es necesario acuerdo para que el Consejo Regional sesione fuera de Antofagasta. Añade que cuando se ha hecho, es porque hay una cartera de proyectos asociada a esa comuna. Agrega que él conversará con el municipio para planificar una visita. Explica que piensa en una cartera de iniciativas para las juntas de vecinos del sector poniente de Calama, la cual se podría implementar.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, agradece la disposición del señor Gobernador Regional. Indica que ya conversó con el señor Alcalde de Calama, quien manifestó su aprobación a la visita.

iii.- C. Marcela Carrillo: *Problemáticas Hospital de Calama.*

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, afirma que desea solicitar acuerdo para oficiar al Servicio de Salud de Antofagasta y Hospital de Calama, por varias denuncias contra de este centro asistencial. Afirma que el día de las elecciones (04 /09) una usuaria con trabajo de parto tuvo a su hijo en la sala de espera del Servicio de Urgencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que la Consejera Regional Carrillo entregue los antecedentes específicos para así oficiar.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, dice que no los maneja y solo conversó con la persona que asistió a la parturienta. Expresa que según se le comentó, el guardia de seguridad le dijo a la usuaria que tenía que esperar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que es difícil investigar al no conocer el nombre de los afectados.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, comenta que se puede contactar con la persona que ayudó a la usuaria. Dice que reunirá los antecedentes del caso y de otras situaciones que afectan a los usuarios del Hospital de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si se puede hacer la votación sin contar con los antecedentes específicos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, se podría remitir una carta de la Consejera Regional Carrillo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que no comprende el espíritu de la nota que se remitiría.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que entiende que la idea es conocer los antecedentes del hecho descrito por la Consejera Regional Carrillo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, expresa que quiere conocer por qué ocurren tantas irregularidades en el Hospital de Calama. Añade que no se quiere abordar un tema que todos saben existe. Apunta que a diario se reciben reclamos por la atención en el Hospital de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que es necesario identificar de manera precisa las situaciones por las cuales se quiere reclamar. Dice que le parece bien preguntar por el parto, pero se debe contar con los antecedentes específicos.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, afirma que recabará todos los antecedentes, ya que al parecer se quiere *hacer vista gorda* de las irregularidades que se cometen en el Hospital de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que no comparte lo expresado por la Consejera Regional Carrillo. Expresa que él no quiere *hacer vista gorda* del

tema. Afirma que la Consejera Regional debe reunir los antecedentes que corresponden.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, ratifica que así lo hará.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que entiende que la solicitud de la Consejera Regional Carrillo es por las irregularidades y mal funcionamiento en general del Hospital de Calama. Pide que se convoque al Director del hospital para que entregue los antecedentes requeridos. Acota que ella no se suma a emplear el concepto de "irregularidades".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que ante los hechos descritos por la Consejera Regional Carrillo en los hospitales públicos se instruye la realización de un sumario administrativo. Apunta que no son situaciones de ocurrencia habitual y se puede pedir que se informe al pleno, Comisión de Salud y Medio Ambiente o a la misma Consejera Regional Carrillo sobre el levantamiento de la investigación interna, incluso sin identificar al usuario.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que esta semana también recibió una denuncia y como forma de actuar remitió los antecedentes al señor Secretario Ejecutivo para definir el plan de acción, que terminó con un oficio al Hospital Regional de Antofagasta para conocer los antecedentes. Indica que están a la espera de respuesta para evaluar acciones futuras

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que se puede pedir la información sobre lo ocurrido el 04 de septiembre y estado actual del sumario administrativo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, comenta que el sumario administrativo debe estar en curso.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide no generalizar respecto a la situación de los hospitales públicos, en donde también hay buenas experiencias. Señala que al Consejo Regional no le compete la aplicación de medidas, luego de conocer la respuesta del Director del Hospital de Calama. Pide que esta restricción quede suficientemente especificada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que se suma a que no es facultad de los Consejeros Regionales solicitar medidas disciplinarias. Propone que se pida toda la información del caso.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sostiene que ella no ha solicitado sanciones, sino la información para responder a las necesidades de la población.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se busca que la respuesta de los requeridos responda a lo que se le consulta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de antecedentes al Servicio de Salud de Antofagasta y al Director del Hospital de Calama "Dr.Carlos Cisternas".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16726-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Servicio de Salud de Antofagasta y al Director del Hospital de Calama "Dr.Carlos Cisternas", informar al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes relacionados al alumbramiento ocurrido en dicho establecimiento asistencial que se habría producido en la sala de espera del Servicio de Urgencia el domingo 04 de septiembre del presente año y las medidas adoptadas frente a esta circunstancia. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

iv.- C. Alejandra Oliden: *Días de desarrollo de sesiones de pleno.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide al señor Gobernador Regional respetar los días establecidos de sesión. Solicita que no se hagan Sesiones Extraordinarias todas las semanas. Añade que los Consejeros Regionales no tienen dedicación exclusiva al cargo y ella en lo particular tiene otra fuente laboral.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que la idea es respetar el jueves para plenos ordinarios y extraordinarios. Añade que desde el municipio de Tocopilla se pide un pleno el martes para resolver el proyecto que hoy quedó pendiente y que tiene plazos apurados de sanción.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reconoce que hay ocasiones en las cuales se justifica Sesión Extraordinaria. Recuerda que en el consejo anterior nunca se vio la realización de sesiones extraordinarias casi todas las semanas.

El Consejero Regional **CARRASCO**, consulta por la fecha específica en que se remitió el FIR de la Municipalidad de Tocopilla. Indica que la carta de presentación del proyecto data del 03 de junio del 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que los proyectos llegan con anticipación y desde la DIDESO son analizados para que se cumplan con todos los antecedentes requeridos y no existan problemas en la eventual futura ejecución. Finalmente, levanta la sesión siendo las 17:54 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16718-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del manual "**FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, FIR 7% AÑO 2022, SEGUNDO LLAMADO**" para **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL**, financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022 y conforme al documento de trabajo presentado por el señor Gobernador Regional e informado por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente/ Sociedad Civil y Participación Ciudadana; cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.1.16718-22.001 "FIR 2 Segundo Llamado Propuesta de Instructivo".

ACUERDO 16719-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar subtítulo 33 "Transferencia de Capital", rebajando subtítulo 31 "Inversiones" y Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para proyectos del Fondo de Innovación para la Competitividad.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-617.964
29	03		Vehículos	-617.964
31	02		INICIATIVAS DE INVERSION	-1.746.021
			INICIATIVAS DE INVERSION	-1.746.021
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.363.985
33	03	999	Provisión FIC sin distribuir	2.363.985

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.1.16719-22.002 "Modificación 13 a CORE".

ACUERDO 16720-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **711ª SESIÓN ORDINARIA**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16721-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 22 de septiembre del 2022:

Premiación AntofaEmprende.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 24 de septiembre del 2022:

Inauguración campeonato de bayfútbol.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 24 de septiembre del 2022:

Concierto OSPA.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 26 de septiembre del 2022:

Jornada de Trabajo Senado de la República.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Alejandra Oliden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

Lunes 26 y martes 27 de septiembre del 2022:

Primera Cumbre de Turismo de la Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Regionales representante de El Loa.

Martes 27 al jueves 29 de septiembre del 2022:

Congreso Internacional.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Martes 27 de septiembre del 2022:

Reunión ejecución presupuestaria.

Lugar: Comuna de Santiago.

Para: Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Alejandra Oliden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

Viernes 30 de septiembre del 2022:

Inauguración Encuentro Robótica Educativa.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

Lunes 03 y martes 04 de octubre del 2022:

Simposio del litio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Viernes 07 de octubre del 2022:

Coaching comunicacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.4.16689-22.003 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 16722-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40029136-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA B-245, KM 0,750 AL KM.22,100, SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$121.613.-** (Moneda presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 677ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2021, a través del Acuerdo N°16041-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.108.554.- (Valor Ficha IDI). Posteriormente, en la 373ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 13 de abril del 2022, a través del Acuerdo N°16523-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$700.000.- por concepto de asignación de obras civiles. Este proyecto es financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.6.16722-22.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 16723-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER**, que a futuro solo se aprobarán proyectos de estudios de mejora de caminos para la Región de Antofagasta que consideren la utilización al menos de material asfáltico, y solo en casos justificados con material de bischofita. Asimismo, al ser adjudicada la obra, la unidad técnica o servicio debe enviar todos los antecedentes correspondientes de la empresa adjudicataria de los trabajos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16724-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo el voto en contra y la abstención específica indicadas al final, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	26 (2020)	Solicitante	Servicio Nacional de Aduanas, Dirección Regional de Aduanas.
N° expediente	2CGC742	Nombre del proyecto	Aduana localidad de Ollagüe
Comuna	Ollagüe	Ubicación	Camino internacional a Bolivia, a 0,5 Km del centro de la comuna de Ollagüe
Superficie (ha)	0,25	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	El objetivo principal es la fiscalización del paso de personas y mercancías por las fronteras de la República		

N° ficha	77 (2021)	Solicitante	Iglesia Casa del Rey
N° expediente	2CGC8132	Nombre del proyecto	Centro de Desarrollo Comunitario
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio N°6-A, Mz F, sector II, La Chimba

Superficie (M²)	3.265,96	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Iniciar las gestiones administrativas para obtener la concesión del terreno, con el fin de gestionar los fondos para la construcción de un centro de desarrollo comunitario.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** del Consejero Regional **GUZMÁN** y voto **EN CONTRA** de la Consejera Regional **ORELLANA**, respecto de la solicitud de la Iglesia Casa del Rey

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 713.7.16724-22.005 "Gobierno Regional de Antofagasta."

ACUERDO 16725-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **PATRICIO TAPIA JULIO**. Esta designación se realiza en virtud de la renuncia al cargo del Consejero Regional **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**.

Votan por el Consejero Regional **TAPIA JULIO** las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Votan por la Consejera Regional **TAPIA VILCHES** las señoritas, señoras y señor:

			CELIS
			MOSCOSO
	OLIDEN		
		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16726-22 (S.ORD.713.22.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Servicio de Salud de Antofagasta y al Director del Hospital de Calama "Dr.Carlos Cisternas", informar al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes relacionados al alumbramiento ocurrido en dicho establecimiento asistencial que se habría producido en la sala de espera del Servicio de Urgencia el domingo 04 de septiembre del presente año y las medidas adoptadas frente a esta circunstancia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 713ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **VEINTINUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CINCUENTA Y CINCO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

-FIR 2 Segundo llamado y 01 antecedente complementario.

-Modificación 13 a CORE.

-Acta 711ª Sesión Ordinaria.

-Convocatoria 713ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

-Tabla 713ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

-Correspondencia sesión 713.

-Agenda Sesión Ordinaria 713 y 02 antecedentes complementarios.

- Ficha CORE proyecto camino básico ruta B-245 y 03 antecedentes complementarios.
- Formulario de Presentación FIR Municipalidad de Tocopilla y 36 antecedentes complementarios.
- Ficha concesión Servicio Nacional de Aduanas.
- Ficha concesión Iglesia Casa del Rey.
- Mail Consejero Regional Carrasco presenta renuncia a Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

martes, 25 de octubre de 2022



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=19983696&hash=dc1a3>